

ESTE PERIODICO

SALE TODAS LAS TARDES

EXCEPTO LOS DOMINGOS.

Se suscribe en Madrid, en la librería de CUESTA, en la ESTRANJERA, calle del Caballero de Gracia, y en la CANGREJERA calle del Baño, núm. 11, cuarto bajo de la derecha. En las provincias en las principales librerías y administraciones de Correos



PRECIOS

DE SUSCRICION,

Un mes en Madrid. rs. 10
En las provincias. . . . 14
Un trimestre. 40

Las reclamaciones, comunicados y anuncios se dirijirán francos de porte, y se insertarán á precios convencionales.

EL CANGREJO,

DIARIO POLITICO-BURLESCO..... AL NIVEL DE LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS.

PERSECUCION CONTRA LA PRENSA.

No nos engañamos cuando al hacer mención el otro día de las palabras de un diputado acerca de la vigorosa oposición de la prensa á los hombres de setiembre, decíamos que el gobierno abraza el inícuo propósito de ahogar nuestra voz y con ella la de todos los periódicos independientes. El poder que se levantó en setiembre para salvar, según decía, la constitución, el partido que censuraba injustamente á sus adversarios porque reprimían la libre manifestación del pensamiento, los hombres que se proclaman amigos de la mas lata libertad de imprenta porque desean, según dicen, la pública discusión de sus actos, no han tenido hasta ahora la impudencia de declarar á la prensa fuera de la ley, como se lo aconsejaba el diputado Collantes, pero sí han entablado contra ella un sistema de persecución que revela claramente su mala fé y la hipocresía con que proclaman algunos de sus mas caros principios.

Consiste este nuevo sistema de persecución en obligar á los débiles y mercenarios fiscales á que ya con razón ó sin ella, tengan siempre pendiente alguna denuncia contra los periódicos que mas decididos y vigorosos se muestran en la oposición.

Apenas logró el gobierno que fuésemos condenados por el artículo *un molin en ciernes*, de que tienen conocimiento ya nuestros lectores, apresuróse á mandar denunciar otros nuevos, creyendo disponer del veredicto del jurado, así como contaba con la docilidad de los fiscales. Denuncióse entonces un artículo del *Correo Nacional*, dos poesías dedicadas á la Reina doña MARIA CRISTINA, que insertó el mismo periódico, un artículo del *Huracan*, la traducción del último artículo biográfico del general Espartero que se publicó en

nuestro periódico, y otros artículos mas, según pública fama, pero del que no tenemos conocimiento oficial todavía: tan miserables son los hombres del poder, que desvanecidos con su pasajero triunfo creyeron que nuestra derrota iba á ser completa, y que dejaría por consiguiente de molestarlos la incesante y diaria oposición que le hace la prensa moderada. ¡Pero como se engañaron los necios, los ilusos! La opinión del jurado que lograron estraviar una vez por medio de mil absurdas ilegalidades permaneció luego firme é ilustrada á pesar del desatentado empeño en ganarla que mostraron los agentes del poderoso. El *Huracan* fue absuelto por gran mayoría en medio de las vivas señales de aprobación que á los jueces dieron los concurrentes: el *Cangrejo* fue absuelto también por unanimidad, como nunca había sucedido, se declaró no haber lugar á la formación de causa por una de las poesías del *Correo Nacional*, é igual resolución recayó sobre el artículo biográfico del general Espartero.

¿Y nada revelan estos hechos á ese gobierno insensato? ¿Nada quieren ellos decir para los hombres independientes, para los hombres que no se arrastran con bajas adulaciones ante ese insinuado poder? Si, estos hechos ponen de manifiesto dos grandes é importantes verdades, dos verdades que son para nosotros, un horrible presagio y una calamidad terrible: una esperanza de salvación y una prueba segura de confianza. Por una parte descubrimos el horrible plan del gobierno para quitar al partido vencido el derecho de quejarse para ahogar la voz á la prensa de la oposición, para acabar, dejando á salvo las formas, con la libertad de imprenta: por otra parte vemos que el país, que el jurado pone obstáculos á la realización de este plan y que concede á los vencidos la protección de que son merecedores. Deducimos de los hechos enunciados que el gobierno no ha de-

clarado solemnemente á la prensa fuera de la ley, pero sí ha declarado fuera de sentido común á los fiscales, obligándoles á denunciar lo que por ninguna ley divina ni humana pudiera ser denunciado: deducimos en fin, que se aspira á una reacción no en favor del orden, no en beneficio de la Constitución escandalosamente infringida por los hombres de setiembre, sino en beneficio y favor de la ambición personal de un ingrato caudillo y de siete aduladores suyos, que se han postrado á sus pies para mandar á su nombre.

Hé aqui, decididos revolucionarios, progresistas de buena fé, las consecuencias del pronunciamiento de setiembre. Hé aqui conspiradores subalternos, ambiciosos de segundo orden el fruto de vuestras maquinaciones y de vuestros peligros. Todos habeis trabajado en vano, todos habeis malgastado el tiempo, todos habeis arriesgado inútilmente vuestra existencia, á escepcion de esos pocos que con rapaz codicia dividieron entre sí el botín de los destinos públicos. ¿Y ni aun logrará abrirnos los ojos esta triste y dolorosa experiencia? ¿Sereis tan obcecados que creais en las palabras de vuestros gefes, y os dejeis arrebatar por la escasa elocuencia de vuestros tribunales? ¿La historia de los doce últimos meses no os ha enseñado ya, que la libertad es una mentira en boca de los progresistas, que la constitución no es para ellos otra cosa que el dócil instrumento de sus ambiciones, y que la palabra progreso arrojada en medio de vosotros por cierto alto personaje, es un sarcasmo ridículo? Sí, cuando vuestro gefe mas autorizado os habla de progreso, os escarnece y os burla, en tanto que á nosotros, enemigos de la revolución nos veja y nos insulta. Porque, creedlo, las revoluciones se suicidan, haciendo imposible sin embargo el orden cuando como entre nosotros, crean un poder vacilante é in-

Es un rato divertido el que se pasa en la Bolsa.

Pero sí, como Tirillas se satisface con desaires y Fr. Gerundio se divierte recibiendo garrotazos, el sequioso Surrá cree que sube el crédito del Gobierno á proporcion que bajan los fondos públicos, no habrá en su juicio, hombre ni gobierno de mas crédito en el mundo financiero.

La Bolsa de Madrid se ha hecho progresista: hace tiempo que está caminando constante y rápidamente..... hacia abajo.

Meses pasados, cuando la Bolsa hizo un pinito, decía un colega nuestro muy formal y seriamente que cada 1 por 100 de subida en el papel aumentaba la riqueza pública en una porrada de millones. Por esta cuenta, es un horror de millonadas lo que la pobre riqueza pública está perdiendo en el día.

Vamos, señor Surrá, ánimo, ánimo y preparar un sermónico para el corral de oriente ponderando la necesidad y conveniencia de fomentar el crédito y dándose el parabien por haberlo conseguido. Si se rien de V. E., no hay por eso que desmayar: las risotadas pueden ser parabienes para V. E. como para Tirillas son satisfacciones los insultos, y diversion para Fr. Gerundio los garrotazos.

—Mientras el señor Tirillas meditaba las frases con que habia de estender el famoso documento contra la protesta de la Reina Madre, parece que distraído se tiraba alternativamente ya del uno ya del otro pico de la camisa. Lo advertimos al público, para que enterado de este antecedente, no se estrañe si en estos días llegara á notar en el presidente del consejo algun abuso ó demasia en su antigua costumbre de llevar fuera del corbatin algunas varas mas de cotarza que los hombres vulgares. Si los tirones han correspondido á la sublimidad del estilo en que el cébre documento está redactado, mucho será sino han salido á plaza á lo menos las coatro quintas partes de los faldellines.

—Los aficionados á perros, gatos, y otras alimañas domésticas, suelen elogiar al vicho de su predileccion asegurando que al pobre animalito no se le siente en la casa. De este mismo elogio se ha valido un periódico ministerial encomiando al Sr. Infante por que hace las cosas sin meter ruido. Ciertamente que el Sr. Infante es una criadrita muy bien enseñada.

—Segun lo que tarda la contestacion ofrecida por el gobierno á la alocucion del pontífice romano, debemos esperar una cosa buena que mezclada con el reciente manifiesto y las satisfacciones que para entonces habremos recibido de la gran Bretaña, hará un plato delicioso con que podrán recrearse mucho y de valde los que tienen centralizados sus haberes en el tesoro y la gana de comer en el mismísimo tuétano de los huesos.

—Críticadle al nuevo tutor que pase sin anunciarse á la cámara de sus pupilas. Nosotros creemos que por su calidad de gefe supremo puede prescindir el Sr. Argüelles de tales ceremonias en el Real palacio. Aquella es su casa y justo es que cada uno goce de algun desahogo en la suya. Por lo tanto, nos alegraríamos de que prescindiendo de hablillas continúe su sistema de libertad doméstica aunque el rigor de la estacion

le obligue á presentarse en chinelas y calzoncillos. Esto último no lo celebraremos tanto por respeto á la libertad, como por amor á la novedad de los espectáculos.

ARTICULO 43 DE LA CONSTITUCION.

LOS DIPUTADOS Y SENADORES QUE ADMITAN DEL GOBIERNO Ó DE LA CASA REAL PENSION Ó EMPLEO QUE NO SEA DE ESCALA EN SU RESPECTIVA CARRERA, COMISION CON SUELDO, HONORES Ó CONDECORACIONES, QUEDAN SUJETOS á REELECCION.

ARTICULO 57 DE LA LEY ELECTORAL.

NO PODRAN SER ELEGIDOS PARA DIPUTADOS NI SENADORES: 1.º LOS GEFES DE LA CASA REAL, EN NINGUNA PROVINCIA DE LA MONARQUIA,

—El Senado ha decidido que D. Martin de los Heros nombrado recientemente intendente de palacio, ni está incapacitado para ser senador, ni menos queda sugeto á reeleccion. Esta infraccion de la ley fundamental y de la electoral es tan de bulto, tan clara, tan atroz que el Eco mismo la ha reconocido. Gracias á Dios que por primera vez ha encontrado una ilegalidad tan gorda que ni sus anchas tragadoras pueden pasarla.

—El intendente de Palacio es hoy día el GEFE PRINCIPAL de la Real casa. El Senado declara que puede ser senador. ¡Viva la poca..... vergüenza nos dá ver ese fallo!

—Hemos estrañado ver los espejos del corral de Oriente cubiertos con una gasa. Esta medida tiene por objeto que los destrabillados no se espanten y los rompan al verse en ellos retratados. ¡Y dirán luego que la gente de borlitas camina sin prevision!

—Parece que aliviado Fr. Gerundio de la enfermedad, saldrá desde mañana á la calle: su paternidad hará una pequeña variacion en sus paseos: en lugar de llevar detrás á su donoso lego, lo llevará por delante, porque le lastiman los rayos del sol, y le conviene usar de esta pantalla. Otros dicen que habiendo perdido su reverencia el bastoncillo de paseo, y no estando por ninguna clase de bastones, necesita apoyar su débil mano en el hombro de Tirabeque. Otros dicen cosas mas curiosas aun.... ¡Vaya vd. á adivinar porque Fr. Gerundio quiere llevar consigo á su lego, cuando antes siempre lo dejaba en la celda! A Prim no lo prenden: pero á Fr. Gerundio le pegaron. ¿Está usted?

CONGRESO.

Sesion de hoy.

Abierta á las doce se leyó y aprobó el acta de a anterior.

El Congreso quedó enterado de varios expedientes del despacho ordinario de que se dió cuenta.

Pasaron á la comision de peticiones las presentadas en secretaria desde el dia 31 del pasado hasta la fecha.

El Sr. Mendez Vigo (D. P.) pidió se diese lec-

tura á una de ellas en que se pide se exija la responsabilidad al Sr. Cortina, por haber dispuesto la renovacion del Ayuntamiento contitucional de Talavera, siendo ministro de la Gobernacion,

Este incidente produjo un ligero debate entre S. S. y los señores Diez y Escorial y por último acordó el Congreso que se leyera.

Pasándose en seguida á la orden del dia se aprobó sin discusion un dictámen de la comision de actas, en que proponia se procediese á nuevas elecciones en la provincia de Almeria, para dos diputados y un suplente, á consecuencia de haber renunciado su encarga los señores Carrasco y Jover, diputados por aquella provincia.

Se procedió á la discusion del dictámen de la comision sobre la autorizacion pedida por el juzgado de la capitanía general de Castilla la Nueva, para proceder al arresto de los diputados Prim y Ametller.

La mayoría de la comision opina que no ha lugar á hacer esta concesion. El señor Baeza en su voto particular dice: que proceda el juez con arreglo á las leyes.

Puesto á discusion este último, habló en contra el señor Domenech, á quien quedaba contestado el señor Baeza, cuando nos retiramos de la tribuna.

ANUNCIOS.

UN SECRETO DE ESTADO.

Drama en tres actos arreglado al teatro español por DON VENTURA DE LA VEGA, Y REPRESENTADO con *extraordinaria aceptación* en el teatro del Principe. Véndese á 6 reales en las librerías de Cuesta frente á las Covachuelas y de Escamilla calle de Carretas.

SORDERA Y JAQUECA.

Hace mas de 40 años que todos los periódicos de Francia y particularmente los de Paris, citan las curas mas sorprendentes verificadas con las personas afectadas de sordera accidental ó de jaqueca, por el medio de un aceite llamado *Aconstique* del Dr. Maurice Mene, médico de Paris. Ultimamente todavia el *Moniteur Parissien* publicó una larga lista de estas curas: en fin este aceite cura la sordera ó jaqueca en los casos mas apurados.

Depósito de este aceite, en Bayona en casa de Lebny/ boticaria; el precio de 6 francos el frasco. Cada frasco va acompañado de una instruccion impresa.

TEATRO DEL CIRCO.

A las ocho de la noche:

EL TERREMOTO DE LA MARTINICA.

drama en cuatro actos y precedido de un prólogo.

Terminará la funcion con baile nacional.

Editor responsable—G. CACHAPERO.

MADRID.
IMPRESA DEL CANGREJO.